

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

GRIEGO II

ORIENTACIONES AL PROGRAMA 2018/2019

1. PROGRAMA:

Los contenidos y objetivos propios de la materia de 2º de Bachillerato Griego II están definidos en la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero (BOE de 26 de enero 2018), por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

Conviene que en la preparación y desarrollo del Programa se tenga en cuenta tanto el formato como el contenido de la EvAU en los siguientes términos:

2. FORMATO DE LA EvAU:

- a. El examen tiene una duración de 1 h. 30 min.
- b. Se calificará sobre 10 puntos (desde 0 a 10). Las calificaciones serán del siguiente modo: número entero seguido de dos decimales. Las puntuaciones se otorgarán por fracciones de un cuarto de punto (0,25).
- c. El alumno debe elegir entre las opciones A y B. Cada una de ellas consta de cinco partes. El alumno debe responder en su totalidad a cada una de las partes de la opción que haya elegido.
- d. La calificación final resultará de la suma de las notas de cada una de las cinco partes.

3. CONTENIDO DE LA EvAU:

1. Traducción: el alumno debe realizar la traducción del texto correspondiente a la opción elegida. Podrá alcanzar una puntuación máxima de 5 puntos. Se valorará especialmente la corrección en la traducción de las estructuras sintácticas, el reconocimiento de las formas morfológicas y el acierto en el sentido general del texto, aun cuando algún término no reciba una interpretación léxica exacta. No se fijan autores determinados: los textos de las dos opciones serán de prosa y de una dificultad reducida, comparable a la de las obras históricas de Jenofonte. Cada texto se compondrá aproximadamente de 35 palabras. En la medida de lo posible se evitarán construcciones de doble subordinación. El texto irá acompañado de notas aclaratorias, donde se recogerán indicaciones sobre la traducción de nombres propios y se resolverán algunas dificultades léxicas, morfológicas y sintácticas.

2. Análisis morfológico: el alumno deberá analizar morfológicamente 4 palabras: dos de carácter verbal y dos nominal-pronominal. Se le pide el análisis completo de la forma precisa en que se presentan en el texto de la opción elegida. Debe indicar, en el caso de los nombres, pronombres y adjetivos, el género, número y caso, así como el nominativo singular del término de que se trate.

En el caso de los verbos, hay que indicar, para las formas personales: persona, número, tiempo, modo y voz; para los infinitivos: tiempo y voz; para los participios: género, número, caso, tiempo y voz. Se puntuará el acierto en el análisis de cada palabra con 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 punto, tal como se concreta en los Criterios Específicos de la materia.

3. Análisis sintáctico: el estudiante debe hacer el análisis sintáctico completo de la oración que se le indica, perteneciente al texto de su opción. Se le asigna un valor máximo de 1 punto. Podrá utilizar el sistema de análisis y la terminología de la escuela

que prefiera, siempre y cuando sea correcto y se entiendan bien las abreviaturas empleadas. Se valorará sobre todo el acierto en la identificación de los tipos de estructura sintáctica (sintagma nominal, oración principal, oración subordinada) y en la función de los constituyentes de cada estructura. Se recomienda no incluir aquí análisis morfológico que, en cualquier caso, no se valorará en este apartado.

4. Etimología: El alumno debe buscar en el texto de su opción palabras relacionadas etimológicamente con las cuatro palabras españolas que se le indican y explicar el significado de las españolas en relación con su etimología. Tiene una calificación máxima de 1 punto. Se puntuará el acierto en cada palabra con 0,25 puntos, tal como se concreta en los Criterios Específicos de la materia.

5. Literatura: El alumno debe desarrollar uno de los dos temas que se le proponen. El tema teórico versará sobre los géneros literarios del griego antiguo y sobre los autores que pertenecen a dichos géneros, según están recogidos en el Boletín Oficial antes mencionado. Tiene un valor máximo de 2 puntos. Se evitará responder de forma esquemática o telegráfica. Se valorará tanto la información que se aporte en el desarrollo del tema como la organización coherente de las ideas, así como la corrección sintáctica y la claridad expositiva